



Categoría Danza

Jurado:

- Laura Esther Romero
- Nora Lucrecia Urdinola
- Osvaldo Miguel Álvarez
- Luis Abraham Marinoni
- Mónica María Pernigotti “India”

Criterios de evaluación:

La puesta en escena:

- * Propuesta Coreográfica, coherencia entre recursos estéticos.
- * Iluminación acorde a la obra.
- * Escenografía y vestuario acorde a la propuesta.

Calidad técnica interpretativa de los bailarines.

Mensaje claro:

Si la obra transmite un mensaje, que el nombre y la explicación traduzcan los motores de movimiento acorde al estilo que utilizan. Por ejemplo: “la visceralidad del folklore”.

Trayectoria del grupo, director y/o coreógrafo.

Convocatoria:

Se tendrán en cuenta las obras producidas entre noviembre de 2019 y el 15 de septiembre de 2021. Incluir nombre del referente grupal (si lo hubiera) y contactos pertinentes.

En formato digital: la obra deberá presentarse en formato de video a registrodirecciondecultura@gmail.com con el asunto “Obra - Arandú Danza” y adjuntar datos (breve reseña o descripción del recorrido de la obra) y participantes.

Por consultas pueden comunicarse al 4444597 de lunes a viernes entre 8.30 y 13.30 hs.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Secretaría de
Cultura y Turismo



POSADAS
linda de nuevo

